

y diciembre, que les será abonado con cargo a los créditos figurados en el Presupuesto general de gastos de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Tarragona, y sus nombramientos tendrán efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1961. — El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Murcia, para proveer plazas de Profesores Adjuntos y Adjuntos de Taller, vacantes en las Escuelas de Maestría Industrial de Cartagena, Lorca y Murcia.

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Murcia, para la provisión de plazas de Profesores Adjuntos y Adjuntos de Taller, vacantes en las Escuelas de Maestría Industrial de Cartagena, Lorca y Murcia.

Teniendo en cuenta que durante la realización de los ejercicios no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales, y que se han observado rigurosamente los preceptos de la Orden de convocatoria y disposiciones concordantes

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º De conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y las propuestas formuladas por los respectivos Tribunales, nombrando en consecuencia para las plazas que se mencionan a los señores que a continuación se indican:

Escuela de Maestría Industrial de Cartagena

Don Diego Pallarés Guevara, Profesor Adjunto de «Tecnología General y Aplicada»; don Fernando Soler García, don Antonio Sánchez Giménez y don Antonio Barceló Cuenca, Profesores Adjuntos de «Dibujo»; don Francisco Soto Rosique, Adjunto de Taller de «Torno»; don José Ruiz Hernández, Adjunto de Taller de «Fresa»; don Antonio Vélez Linares, Adjunto de Taller de «Instalador-montador», y don Juan Martos Jordán, Adjunto de Taller «Bobinador».

Escuela de Maestría Industrial de Lorca

Don Antonio Hernández Sandoval y doña Elisa Soubrier Fernández, Profesores Adjuntos de «Matemáticas»; doña Dolores Gimeno Ortiz, Profesora Adjunta de «Ciencias»; don Juan García López, Profesor Adjunto de «Tecnología General y Aplicada»; don José Vallejo Fernández, don Francisco Jiménez Muñoz, don Jesús del Alamo Ferrín, don Jacinto Arcas Barra y don Gonzalo González Asensio, Profesores Adjuntos de «Dibujo»; don Manuel Escrivá Fernández, Adjunto de Taller de «Ajuste-matriceria»; don José Serrano Reinaldos, Adjunto de Taller de «Fresa»; don José Manuel Lizarán Miras, Adjunto de Taller de «Forja-chapistería»; don Guillermo Collado Mena, Adjunto de Taller de «Instalador-montador»; don Jorge Olcina García, Adjunto de Taller «Bobinador», y don Pedro Martínez Caparrós, Adjunto de Taller de «Albañilería».

Escuela de Maestría Industrial de Murcia

Don Antonio Manzanera García y don Francisco de Prado Matamoro, Profesores Adjuntos de «Matemáticas»; don Ricardo Guzmán Giménez, Profesor Adjunto de «Ciencias»; don Tomás Pacheco Arroyo, Profesor Adjunto de «Tecnología General y Aplicada»; don José María Rodríguez Guillamón, Profesor Adjunto de «Dibujo»; don José Garrido Cobarro, Adjunto de Taller de «Torno»; don Fernando Crespo Gambín, Adjunto de Taller de «Forja-chapistería»; don Mateo Zaragoza Lozano, Adjunto de Taller de «Instalador-montador»; don Francisco Porto Oliva, Adjunto de Taller «Bobinador», y don Pedro López Zamora, Adjunto de Taller de «Carpintería».

2.º Declarar desiertas una plaza de Profesor Adjunto de «Matemáticas y otra de Adjunto de Taller de «Ajuste-matriceria» en la Escuela de Maestría Industrial de Cartagena, y tres de Profesores Adjuntos de «Dibujo» y una de Adjunto de Taller por cada especialidad de «Ajuste-matriceria» y «Fresa», en la Escuela de Maestría Industrial de Murcia.

3.º Los Profesores Adjuntos que figuran en el número primero, se entenderán nombrados por un periodo de cinco años y en las condiciones previstas en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, percibirán el sueldo anual de 16.000 pesetas, los Profesores Adjuntos, y 18.000 pesetas, los Adjuntos de Taller, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que les será abonado con cargo a los créditos figurados en el Presupuesto General de Gastos de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Murcia, y sus nombramientos tendrán efectos administrativos de esta fecha, y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 29 de diciembre de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio sobre corrida de escalas en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado

Vacante una plaza de Ayudante Comercial del Estado, de primera clase, por pase a la situación de excedencia, voluntaria, grupo B, de doña Ana María Picola Tayan.

Esta Subsecretaria de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido, aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y disposiciones complementarias, ha tenido a bien aprobar la siguiente corrida de escalas en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado.

Ascende a Ayudante Comercial del Estado de primera clase doña Aurora Jiménez Tostado, que ocupa el número uno de la escala inmediata inferior

El referido nombramiento surtirá efectos administrativos y económicos a partir del día 1 de los corrientes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1962.—El Subsecretario de Comercio, José Bastos.

Sr. Jefe Superior de Personal y Régimen Interior de los Cuerpos.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero de los Ministerios Civiles don Juan de Mata Morcillo Jiménez.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y en el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, aprobado por Ley de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Juan de Mata Morcillo Jiménez, Portero mayor de primera clase del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, que presta sus servicios en este Departamento, cuyo subalterno deberá cesar, causando baja en el servicio activo el día 8 de febrero del corriente año, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1962.—El Subsecretario de Comercio, José Bastos.

Sr. Jefe de Personal.